1. **Documentación a solicitar :**
2. **Proveedores/clientes locales:**

- Constancia de inscripción a la AFIP.

- Constancia de inscripción en Ingresos Brutos.

- Teléfono comercial.

- Contacto: Nombre, Apellido y Cargo en la empresa.

- Datos bancarios (carta certificada por Banco con número de cuenta bancaria y /o CBU).

* Regímenes de Exención vigentes, en los distintos Impuestos.
* En caso de celebración de contratos: Si es una persona jurídica: estatuto, último poder vigente del firmante. En caso de representantes legales: ultima acta de Asamblea y de Directorio donde se eligen autoridades.
* Carta en papel membretado de la empresa y con firma de su representante legal donde se declara si sus propietarios, accionistas, empleados o directores son funcionarios del Gobierno o sus parientes cercanos.

**2. Clientes locales: (además de los requisitos apartado 1)**

* Detalle de Cuentas corrientes bancarias.
* Dos últimos balances certificados.
* Ultima Declaración Jurada de Ganancias.
* Declaración de deudas bancarias a la fecha (tipo, monto, banco, etc.).
* Listado de los últimos clientes, con un detalle de los mismos.
* Listado de ventas mensuales (últimos 12 meses)

1. **Empresas unipersonales locales (además de los requisitos apartado 1):**

* Al momento de dar de alta a empresas del tipo unipersonales, los encargados de realizar esta tarea deberán solicitarle una fotocopia del DNI al proveedor y/o cliente para adjuntar a su legajo.
* Una vez que se recibió el mail con la aprobación que emite el sistema “Bridger”, en el AS400 se deberá cargar además de los datos básicos los siguientes:
* Fecha de nacimiento de la persona (dueña de la empresa unipersonal)

1. **Proveedores/clientes de granos: (además de los requisitos apartado 1)**

* Inscripción en el Registro de Operadores de Granos.
* Constancia de inscripción en el RUCA.
* Última Declaración Jurada de Participaciones societarias (Formulario F657) y constancia de su presentación. En caso de estar exceptuado de presentar dicha declaración jurada, deberá remitir última Declaración Jurada de Bienes Personales y constancia de su presentación.
* Última Declaración Jurada de Impuesto a las Ganancias y constancia de presentación.
* Última Declaración Jurada de SUSS (Formulario F931) y constancia de su presentación.
* Últimas tres (3) Declaraciones Juradas de IVA y constancias de su presentación.
* Carta de presentación (a criterio del sector comercial).
* No es necesaria la presentación de carta certificada por Banco con número de cuenta bancaria y /o CBU.

1. **Proveedores / Clientes del exterior:**

* Número de CUIT del país de origen.

- Teléfono comercial.

- Contacto: Nombre, Apellido y Cargo en la empresa.

- Datos bancarios.

1. **Controles previos para el alta de Proveedores locales:**

- Consulta Alta CUIT en AFIP.

- Consulta su situación de IVA en la web reproweb consulta 615 (para saber si el IVA se puede tomar como crédito).

- Consulta datos bancarios (chequear con número de cuenta bancaria y /o CBU con firma certificada).

- Consulta padrón de apócrifos.

- Consulta embargos de ARBA.

- Consulta estado en el Registro de Operadores de Granos. (de corresponder)